

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA “ABADLEDERGRAF S.A.”, A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS, EL 28 DE MARZO DE 2013**

En explícito apego a la responsabilidad de atender lo estipulado en leyes de compañía que reglamentan esta actividad comercial, me complace presentar el Informe de labores que en mi condición de Comisario de la Compañía “**Abadledergraf S.A.**” se desarrollaron durante el año 2012, sistematizando las actividades contables y administrativas de la empresa, que tiene en el Minimarket y la Lavadora de Vehículos la comercialidad y atención de servicios a la comunidad.

Como primer punto y resaltando esta gestión, es plausible las condiciones contractuales y de responsabilidad en el trabajo que ofrece los funcionarios de la compañía, las tareas laborales se las desarrolla en un ambiente de cordialidad y afectividad donde se destaca la profesionalidad de trabajo en tanto y en cuanto la práctica de tareas y el manejo de logística que se aplica dentro de estas dependencias comerciales tanto del Minimarket como de la Lavadora de Vehículos.

Con buena actitud y correspondencia se brindaron las facilidades para el cumplimiento de mis obligaciones, realizando el análisis de los movimientos contables y administrativos ejecutados durante el período, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y normas básicas de auditoría, que requieren de una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen detalles erróneos e inexactos de importancia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados, lo que ha permitido que la revisión provee una base razonable para expresar un criterio favorable en relación a los estados financieros, comprobándose que la compañía conserva en sus archivos el sustento legal del gasto y el egreso efectuado durante las operaciones comerciales anual que demanda este tipo de negocio. Se comprobó que se mantiene un registro ordenado, informatizado y metódico de los documentos donde cada transacción se ha desarrollado bajo los procedimientos legalmente exigidos.

Es de reconocer que se mantiene una política de cumplimiento y obediencia entorno a lo que exige las leyes pertinentes con respecto a la presentación de impuestos mensuales, semestrales y anuales, verificando que en pagos y presentación de impuestos no existen problemas de retrasos ni prórrogas, así también con las responsabilidades patronales y laborales.

Por lo actuado y en virtud a la legalidad de lo operado en el período concuerdo con la distribución de utilidades que sugiere el señor gerente en su informe de labores, por considerarla que se ajusta a los parámetros de la legalidad y conveniencia del futuro empresarial. Con la seguridad de haber cumplido con las funciones encomendadas de una manera profesional expreso mis consideraciones y aprecio personal. De ustedes atentamente,



**ING. PATRICIA ACOSTA FARFÁN
COMISARIO**